

CATALUNYA BANC, S.A.

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Catalunya Banc, S.A. pone en su conocimiento el anuncio de una invitación a la presentación, de ofertas de venta (la “**Invitación**”) dirigida a todos los tenedores de las cédulas hipotecarias y los bonos de titulización que conforman las emisiones indicadas en la tabla anexa (las “**Cédulas Hipotecarias**” y los “**Bonos de Titulización**”, respectivamente, y, conjuntamente, los “**Valores de la Invitación**”).

Los Valores de la Invitación se colocaron entre inversores cualificados, tanto españoles como internacionales.

El precio de compra de los Valores de la Invitación será fijado de la siguiente forma:

- **Cédulas Hipotecarias**: el precio de compra ha sido determinado como un importe fijo (expresado en porcentaje) sobre el valor nominal pendiente de amortización de las Cédulas Hipotecarias en la fecha de liquidación, y se encuentra señalado en la tabla anexa; y
- **Bonos de Titulización**: la compra de los Bonos de Titulización se efectuará mediante un procedimiento de subasta holandesa modificada. Los tenedores de los Bonos de Titulización podrán realizar ofertas competitivas y no competitivas en relación con el precio de compra de los mismos, que serán o no aceptadas por Catalunya Banc, S.A. Todos los titulares de los Bonos de Titulización cuyas ofertas sean aceptadas recibirán el precio de compra máximo aceptado por Catalunya Banc, S.A. en la subasta.

Los tenedores de los Valores de la Invitación cuyas ofertas sean aceptadas recibirán, junto con el precio de compra descrito anteriormente, una cantidad igual a los intereses devengados y no pagados correspondiente a los Valores de la Invitación desde la última fecha de pago de intereses (incluida) hasta la fecha de liquidación de la Invitación (excluida).

Catalunya Banc, S.A. se reserva el derecho a comprar en función de las ofertas recibidas un número máximo de Valores de la Invitación por emisión, aplicando para ello, en su caso, el correspondiente prorrateo. Asimismo, Catalunya Banc, S.A. podrá decidir no comprar ninguno de los Valores de la Invitación.

En cualquier caso, el importe máximo de valor nominal agregado de los Valores de la Invitación que Catalunya Banc, S.A. tiene la intención de comprar es de 900.000.000 euros (aunque se reserva el derecho a aumentarlo o disminuirlo a su entera discreción). Asimismo, Catalunya Banc, S.A. podrá distribuir el referido importe entre las distintas emisiones de Valores de la Invitación a su entera discreción, y comprar en distinta proporción cada una de las emisiones objeto de la Invitación (incluso, abstenerse de comprar valores de una determinada emisión).

Los tenedores de los Valores de la Invitación podrán remitir sus ofertas desde el 2 de febrero de 2012 hasta las 17:00 horas del 10 de febrero de 2012. El resultado se hará público el 13 de febrero de 2012. La liquidación está previsto que se lleve a cabo el 16 de febrero de 2012. Catalunya Banc, S.A. podrá en cualquier momento, a su libre elección, ampliar, reabrir, modificar, terminar o dar por finalizada la Invitación en los términos previstos en el Documento de Invitación de Compra (*Tender Offer Memorandum*).

La Invitación se realiza en el marco de la gestión activa por Catalunya Banc, S.A. de sus emisiones de deuda y capital, y tiene por objeto proporcionar liquidez a los tenedores de los

Valores de la Invitación. Catalunya Banc, S.A. espera conseguir a través de la Invitación la optimización de su estructura de pasivo.

Los términos y condiciones de la Invitación se encuentran recogidos en el Documento de Invitación de Compra (*Tender Offer Memorandum*) de fecha 2 de febrero de 2012 sujeto a la legislación común española. El Documento de Invitación de Compra (*Tender Offer Memorandum*) está a disposición de los inversores tenedores de los Valores de la Invitación, a los que se aconseja su lectura.

Actúan como *dealer managers* de la operación Catalunya Banc, S.A., Deutsche Bank AG, London Branch (únicamente en relación con los Bonos de Titulización), Deutsche Bank Aktiengesellschaft (únicamente en relación con las Cédulas Hipotecarias), J.P. Morgan Securities Ltd. y Natixis.

Si necesita información adicional sobre la Invitación puede ponerse en contacto con la Entidad Agente en la siguiente dirección de correo: catalunya@lucid-is.com, Atención: Sunjeeve Patel / David Shilson.

Lo que comunica como hecho relevante a los efectos oportunos, a 2 de febrero de 2012.

Aviso: La Invitación no se lleva a cabo en ninguna jurisdicción en la que no esté permitida por su legislación aplicable y, en particular, no constituye una oferta de compra de valores o una solicitud de ofertas de venta a ningún "US Person", persona que se encuentre o resida en los Estados Unidos de América, sus territorios y posesiones (incluyendo Puerto Rico, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Guam, Samoa Americana, Isla Wake y las Islas Marianas del Norte) (los "Estados Unidos"), cualquiera de los estados de Estados Unidos o el Distrito de Columbia, ni tampoco constituye una oferta o solicitud dirigida a dirección alguna en los Estados Unidos. La Invitación está sujeta a otras restricciones que son aplicables y que figuran detalladas en el Documento de Invitación de Compra (*Tender Offer Memorandum*).

Anexo

RELACIÓN DE EMISIONES

A. Cédulas Hipotecarias

<i>Emisor</i>	<i>Serie</i>	<i>ISIN</i>	<i>Precio de Compra</i>	<i>Importe Principal Pendiente de Amortizar</i>
Catalunya Banc, S.A. (previamente, Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa; previamente, Caixa D'Estalvis de Catalunya)	€1.500.000.000 Cédulas Hipotecarias	ES0414840308	94%	€1.500.000.000 (amortización a vencimiento)
Catalunya Banc, S.A. (previamente, Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa; previamente, Caixa D'Estalvis de Catalunya)	€1.750.000.000 Cédulas Hipotecarias	ES0414840274	93%	€1.750.000.000 (amortización a vencimiento)

B. Bonos de Titulización ("BT")

<i>Emisor</i>	<i>Serie</i>	<i>ISIN</i>	<i>Precio de Compra</i>	<i>Precio de Compra Mínimo</i>	<i>Importe Principal Pendiente de Amortizar</i>
Hipocat 4 Fondo de Titulización de Activos	Serie A €278.200.000 BT	ES0372269003	Será determinado según un procedimiento de subasta holandesa modificada	85%	€51.607.101,52
Hipocat 4 Fondo de Titulización de Activos	Serie B €8.900.000 BT	ES0372269011		70%	€4.179.516,54
Hipocat 4 Fondo de Titulización de Activos	Serie C €12.900.000 BT	ES0372269029		64%	€6.057.950,94
Hipocat 5 Fondo de Titulización de Activos	Serie A €648.600.000 BT	ES0344264009		82%	€134.578.727,46
Hipocat 5 Fondo de Titulización de Activos	Serie B €26.800.000 BT	ES0344264017		62%	€11.992.281,76
Hipocat 5 Fondo de Titulización de Activos	Serie C €20.600.000 BT	ES0344264025		57%	€9.217.947,92
Hipocat 6 Fondo de Titulización de Activos	Serie A €787.600.000 BT	ES0345782009		80%	€196.379.002,60
Hipocat 6 Fondo de Titulización de Activos	Serie B €15.700.000 BT	ES0345782017		70%	€8.919.876,50
Hipocat 6 Fondo de Titulización de Activos	Serie C €34.000.000 BT	ES0345782025		59%	€19.316.930,00
Hipocat 7 Fondo de Titulización de Activos	Serie A2 €1.148.300.000 BT	ES0345783015		80%	€411.043.401,06
Hipocat 7 Fondo de Titulización de Activos	Serie B €21.700.000 BT	ES0345783023		65%	€16.223.911,69
Hipocat 7 Fondo de Titulización de Activos	Serie C €42.000.000 BT	ES0345783031		55%	€31.401.119,40
Hipocat 7 Fondo de Titulización de Activos	Serie D €28.000.000 BT	ES0345783049	44%	€20.934.079,60	

<u>Emisor</u>	<u>Serie</u>	<u>ISIN</u>	<u>Precio de Compra</u>	<u>Precio de Compra Mínimo</u>	<u>Importe Principal Pendiente de Amortizar</u>
Hipocat 8 Fondo de Titulización de Activos	Serie A2 €1.155.500.000 BT	ES0345784013	Será determinado según un procedimiento de subasta holandesa modificada	80%	€523.476.858,30
Hipocat 8 Fondo de Titulización de Activos	Serie B €26.200.000 BT	ES0345784021		60%	€24.758.502,20
Hipocat 8 Fondo de Titulización de Activos	Serie C €35.600.000 BT	ES0345784039		50%	€33.641.323,60
Hipocat 8 Fondo de titulización de Activos	Serie D €32.700.000 BT	ES0345784047		40%	€30.900.878,70
Hipocat 9 Fondo de Titulización de Activos	Serie A2A €500.000.000 BT	ES0345721015		78%	€270.170.150,00
Hipocat 9 Fondo de Titulización de Activos	Serie A2B €236.200.000 BT	ES0345721023		78%	€127.628.378,86
Hipocat 9 Fondo de Titulización de Activos	Serie B €22.000.000 BT	ES0345721031		50%	€22.000.000,00
Hipocat 9 Fondo de Titulización de Activos	Serie C €18.300.000 BT	ES0345721049		40%	€18.300.000,00
Hipocat 9 Fondo de Titulización de Activos	Serie D €23.500.000 BT	ES0345721056		30%	€23.500.000,00
Hipocat 10 Fondo de Titulización de Activos	Serie A2 €733.400.000 BT	ES0345671012		67%	€359.079.167,26
Hipocat 10 Fondo de Titulización de Activos	Serie A3 €300.000.000 BT	ES0345671020		71%	€238.575.570,00
Hipocat 10 Fondo de Titulización de Activos	Serie A4 €200.000.000 BT	ES0345671038		98%	€200.000.000,00
Hipocat 10 Fondo de Titulización de Activos	Serie B €54.800.000 BT	ES0345671046		20%	€54.800.000,00
Hipocat 10 Fondo de Titulización de Activos	Serie C €51.800.000 BT	ES0345671053		15%	€51.800.000,00
Hipocat 11 Fondo de Titulización de Activos	Serie A2 €1.083.200.000 BT	ES0345672010		62%	€515.376.919,52
Hipocat 11 Fondo de Titulización de Activos	Serie A3 €200.000.000 BT	ES0345672028		72%	€147.235.380,00
Hipocat 11 Fondo de Titulización de Activos	Serie B €52.800.000 BT	ES0345672036		15%	€52.800.000,00
Hipocat 11 Fondo de Titulización de Activos	Serie C €64.000.000 BT	ES0345672044		10%	€64.000.000,00
GAT FTGENCAT 2006. Fondo de Titulización de Activos	Serie A2G €239.100.000 BT	ES0341097014		90%	€57.336.299,55
GAT FTGENCAT 2006. Fondo de Titulización de Activos	Serie C €12.300.000 BT	ES0341097030		35%	€12.300.000,00
GAT FTGENCAT 2006. Fondo de Titulización de Activos	Serie D €13.200.000 BT	ES0341097048	18%	€13.200.000,00	